



DECRETO N° 2530 /2012

CHIGUAYANTE,  
28 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes; La Programación de Actividades Artístico Culturales organizadas por la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en el marco de la celebración de las actividades de fin de año y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Municipio de Chiguayante, el cierre de Avenida los Héroes, el día viernes 28 de diciembre 2012, de acuerdo a lo siguiente:

- Cierre de Avenida los Héroes, entre calles Raimundo Morris y La Marina de Chile, desde las 10:00 y hasta las 19:00 horas.
- Cierre de Avenida los Héroes, entre calles Manuel Rodríguez y La Marina de Chile, desde las 19:00 y hasta las 24:00 horas.

2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 11:46  
FIRMA: p. 20/12/12....



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 16:41  
FIRMA: p. 20/12/12